

**Presidente, humildemente esto es lo que Usted debe hacer para derrotar la hiperinflación:
Cómo “anclar” el Bolívar de forma natural**

(PAPEL DE TRABAJO)

Lunes 11 de junio de 2018

(Tomando como base el trabajo publicado en ensartaos.com.ve y aporrea.org en diciembre 2017: El “Bolívar Oro-Petro, dos caras de una misma moneda”)

I PARTE

En el **Centro de Investigaciones en Procesos Económicos Entrópicos (CIPEE)**, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, Venezuela; nos hemos propuesto hacer un cuidadoso análisis (conceptual y práctico) sobre las soluciones que, en el corto plazo, deba implementar el Presidente Nicolás Maduro en relación con la estabilización de la economía venezolana, y muy especialmente, en lo atinente al abatimiento de la hiperinflación. Y es precisamente allí donde se centra nuestro objetivo central: generar una estrategia viable, con los medios y mecanismos que actualmente posee la República, considerando la dura coyuntura de un bloqueo financiero masivo, sanciones a altos cargos del Estado, y la amenaza cierta de un bloqueo del petróleo venezolano, impuesto por el gobierno de los Estados Unidos y Europa; con el fantasma del secuestro de activos venezolanos en el extranjero y la “persecución” de todas las cuentas y conexiones mercantiles y empresariales que posee la República a nivel global.

Iremos al centro del problema:

Hay antecedentes de procesos hiperinflacionarios (República de Weimar, 1921-1923; Zimbabwe 2000-2009; Argentina 1989-1990; Brasil 1989-1994; etc) los cuales nos dieron luces acerca de la famosa pregunta de Lenin “¿Qué hacer?”, o la del Presidente Maduro en días recientes: “El que diga que sabe [cómo resolver el problema económico] nos está mintiendo...”

Tomaremos como guía lo que hizo Brasil a principios de la década de los años 90 del siglo pasado para abatir la espiral hiperinflacionaria, que llegó a ser de 1.149% en 1992 y 2.489% en 1993: A mediados de 1993, se puso en marcha el Programa de Acción Inmediata, comúnmente llamado *Plan Real*. **Se creó un patrón de valor (la Unidad de Valor Real, URV, una especie de unidad de cuenta indexada), cuyo valor en Cruzeiros (la moneda fiduciaria de circulación nacional) era diariamente fijada por el Banco Central de Brasil; de manera de mantener siempre estable la paridad URV-Dólar.** Progresivamente los salarios, precios, impuestos, etc, fueron estableciéndose en URV. Un año después, a mediados de 1994, la URV fue convertida en la moneda del país: el *Real*. Ese día, 1 de julio de 1994, feneció el Cruzeiro y nació el Real. La nueva moneda estaba respaldada por reservas internacionales en divisas duras, estableciéndose fuertes

limitaciones a indexar los precios en Reales basándose en el índice inflacionario. En 1994 la inflación fue de “solo” 929%, 22% en 1995, y en 1996 era de apenas 9.1%. La URV, una “moneda ficticia”, salvó al país. Hubo que pagar un precio: la destrucción de la moneda del país, el Cruzeiro.

Uno de los padres de la criatura, Edmar Bacha (PlanetMoney) lo describe así: *“La gente seguiría utilizando la moneda existente, el Cruzeiro, pero todos los importes vendrían marcados en URV, la moneda falsa. Los sueldos, los precios y los impuestos aparecerían en URV. De este modo los precios seguirían estables, y lo único que cambiaría es cuántos Cruzeiros valía un Real”*.

Obviamente, las condiciones de Brasil hace 25 años, son muy distintas a una Venezuela asediada y bloqueada en 2018. Pero la estrategia “gruesa” puede sernos útil. Hemos de tener presente que la “Hoja de Ruta” aquí explicada, la hemos concebido como el famoso y muy conocido “Triángulo del Fuego”: Combustible-Oxígeno-Temperatura. La ausencia de al menos uno de estos tres componentes hace inviable la existencia del fenómeno, como un proceso automantenido.

Nuestra estrategia se centra en desplazar dentro del imaginario colectivo, la sugestión del (falso) dólar, manipulado desde el portal DolarToday, DolarPro, etc, y sus evoluciones criminales. Como otros autores lo han propuesto con anterioridad, aunque no con las características aquí descritas; creemos necesario, como primer paso, el **establecimiento de una nueva moneda, dual en sus características y dual en su aplicación estratégica. Dentro de Venezuela será llamado Bolívar Oro, y fuera de Venezuela será llamado Petro**. En este trabajo nos dedicaremos al Bolívar Oro.

El Bolívar Oro, la cara “interna” de esta nueva moneda dual

(Por razones pedagógicas las cifras aquí presentadas han sido redondeadas para mayor claridad expositiva)

Siguiendo lo hecho en Brasil en los años 90, como ya fue explicado, el Presidente Maduro, a través del Banco Central de Venezuela, y utilizando los poderes plenipotenciarios de la Asamblea Nacional Constituyente, deberá crear una moneda, no acuñable y que no circulará en esta primera etapa; la cual funcionará única y exclusivamente dentro de la República Bolivariana de Venezuela, teniendo unas características muy particulares:

1. El Bolívar Oro será una MONEDA DE RESERVA DE VALOR y de AHORRO interno.
2. El Bolívar Oro será totalmente DIGITAL.
3. El Bolívar Oro NO SERÁ ACUÑADO y NO CIRCULARÁ, EN ESTA PRIMERA ETAPA.
4. **Cada Bolívar Oro emitido estará respaldado por el Banco Central de Venezuela, por un miligramo de oro físico que estará depositado en las bóvedas del ente emisor. Se dispondrían de las 150 toneladas de oro actualmente almacenadas físicamente en el BCV**

(Venezuela es el país latinoamericano con más reservas de oro monetizados en el mundo. Esto representa 66,7% del total de las reservas, estimadas en 9.350 millones de USD, a razón de 41,6 USD/gramo Oro). Por tanto se iniciaría el proceso con 150 mil millones de Bolívares Oro, garantizados cada uno por igual número de miligramos de oro real. Cada Bolívar Oro podría subdividirse hasta en 1.000 unidades, respaldada cada una por 1 microgramo de oro.

5. Como cada miligramo de oro (precio actual en el mercado mundial 41,6 USD/gramo Oro o 267 CNY/gramo Oro) es un Bolívar Oro, de esta nueva moneda se emitirán en una primera etapa el equivalente a 6.240 millones de dólares o 40.000 millones de CNY. Ni uno más ni uno menos.
6. Como están ingresando mensualmente unos 2 mil kilogramos de oro (no monetizado) al BCV, por la compra de oro a los mineros artesanales del estado Bolívar; estos se utilizarían para emitir más Bolívares Oro respaldados (a razón de unos 83,2 millones de USD mensuales), una vez cumplidos los protocolos para “monetizarlos”.

¿Cómo accederemos al Bolívar Oro?

- 1) Los bancos cambiarán todos los Bolívares Soberanos (BsS) que se les presenten a sus taquillas o que tengan sus clientes en las cuentas respectivas en BsS, por Bolívares Oro (BsO). Hay que recordar que esta moneda será totalmente digital, no acuñable, en esta primera etapa.

Como el cuidado de la dinámica es fundamental, debe haber un tiempo, corto, en el cual coexista el Bolívar Oro con el Bolívar Soberano; de manera que en la subjetividad del pueblo pueda valorarse las cualidades del Bolívar Oro (estabilidad, “pureza”, practicidad, etc) en desmedro del Bolívar Soberano (depreciación creciente, inestabilidad, caducidad, etc). O sea, se empezará con cuentas del Estado venezolano, luego con la cuenta de los pensionados, luego los empleados públicos, etc, hasta abarcar todas las cuentas de la sociedad venezolana.

- 2) Estas cuentas en BsO no ganarán intereses. Sólo podrán depositarse BsS y retirarse BsS de estas cuentas en BsO, de acuerdo a la tasa de conversión BsS/BsO la cual fluctuará diariamente de acuerdo a lo establecido por el BCV, basándose en dos factores: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el valor del oro en el mercado mundial.
- 3) En una primera etapa, el Bolívar Soberano seguirá siendo la moneda para todas las transacciones, sean en billetes físicos o electrónicos. Esto es, cualquier pago, movilización, retiro de cuentas en BsO serán convertidos inmediatamente a BsS de acuerdo a la tasa BsS/BsO del momento.
- 4) **La tasa de cambio inicial BsS/BsO** será de la siguiente manera: Primero se calculará el

“dólar implícito”, el cual resulta de dividir la liquidez monetaria (1.258 billones de Bolívares Fuertes, BsF; o sea 1,26 billones de BsS) entre las reservas internacionales “líquidas”: 3.120 millones de USD (se obtiene restando las reservas en oro, 150 toneladas a razón de 41,6 USD por gramo de oro, usadas para respaldar los 150 mil millones de BsO emitidos; del total de reservas reportadas por el BCV: 9.350 millones de USD). Entonces, al inicio, dado que el “dólar implícito” son 403,2 BsS/USD, entonces 1 BsO = 1 miligramo de oro = 0,0416 USD = 0,0416 x 403,2 BsS = 16,8 BsS. O sea, **inicialmente, por cada 16,8 BsS presentados en taquilla o depositados en el banco, se abonará a la cuenta del beneficiario 1 BsO.**

5) Luego, de este estado inicial, que será muy rápido, la tasa de cambio BsS/BsO será ahora calculada de acuerdo al **Índice de Precios al Consumidor (IPC) el cual elaborará diariamente el BCV**, con ayuda del Instituto Nacional de Estadística (INE), en base a una cesta de bienes y servicios entre las 8 principales ciudades de Venezuela; y las fluctuaciones del oro a nivel mundial, como ya fue explicado.

6) **La tasa de cambio BsS/BsO, luego de esta fase inicial, será calculada entonces de la siguiente manera:**

$$(\text{BsS/BsO})_{\text{nueva}} = (\text{BsS/BsO})_{\text{vieja}} \times [(1 \pm \% \text{IPC}/100) \div (1 \pm \% \Delta u/100)]$$

Donde %IPC es el porcentaje de incremento o disminución del IPC diario, y %Δu es la disminución o el aumento del valor del oro a nivel mundial.

Para ilustrar cómo esto funcionaría, veamos estos ejemplos consecutivos:

a) En un período determinado, 15 días por ejemplo, el IPC se incrementó 100% y el valor del oro no cambió. La tasa de cambio BsS/BsO ahora es:

$$16,8 \text{ BsS/BsO} \times [(1+100/100) \div (1+0/100)] = 33,6 \text{ BsS/BsO}$$

b) 15 días después el IPC se incrementó otro 100%, sin que cambiara el valor del oro a nivel global, la tasa de cambio ahora es:

$$33,6 \text{ BsS/BsO} \times [(1+100/100) \div (1+0/100)] = 67,2 \text{ BsS/BsO}$$

c) 15 días después el IPC no cambió, pero aumentó el valor del oro a nivel mundial un 1%, la tasa de cambio ahora es:

$$67,2 \text{ BsS/BsO} \times [(1+0/100) \div (1-1/100)] = 67,9 \text{ BsS/BsO}$$

Esto es, al cabo de 45 días, la persona seguiría teniendo 1 BsO en su cuenta, pero si los usara para pagar la adquisición de un bien o servicio o los retirara en taquilla en efectivo, se le entregarían 67,9 BsS; preservando de esta manera el poder de compra de los 16,8 BsS originales. **Esto es, hemos “anclado” el Bolívar, de forma natural.**

¿Porqué me conviene ahorrar y/o invertir en Bolívares Oro?

1. El Bolívar Oro se cotizará de acuerdo a las fluctuaciones del oro que lo garantiza en el mercado internacional. Esto es, al retirar BsO, y por tanto convertirlos en BsS, por la gran estabilidad y apreciación de este mineral a nivel global, el poder de compra se mantiene, e inclusive se puede ver permanentemente incrementado. No es posible que sea manipulado su precio por factores externos de la frontera Colombiana.
2. Pongamos otro ejemplo, considerando que en ese tiempo el precio del oro permaneció estable (lo cual es bastante probable, o inclusive que se incremente): el 1 de septiembre de 2018 un trabajador convierte a Bolívares Oro todas sus prestaciones sociales que tiene en la cuenta de fideicomiso que su patrón mantiene en el Banco de Venezuela, por un monto de 10 mil BsS. Por tanto, ahora tiene $10 \text{ mil} / 16,8 = 595,2$ BsO en su cuenta. Cuando él retire, supongamos, un año después, todo ese dinero, habiéndose incrementado el IPC un 2.000% y el valor del oro un 10%, los BsS a él entregados serían:

$$(\text{BsS})_{\text{nuevo}} = 10.000 \times [(1 \pm \% \text{IPC} / 100) \div (1 \pm \% \Delta u / 100)]$$

O sea:

$$(\text{BsS})_{\text{nuevo}} = 10.000 \times [(1 + 2.000 / 100) \div (1 - 10 / 100)] = 233.333 \text{ BsS}$$

El trabajador recibirá 233.3333 BsS en lugar de los 10.000 BsS originales. El poder de compra del trabajador ha sido por tanto preservado, e inclusive incrementado. **Hemos “anclado” el Bolívar.**

¿Cómo se fortalecería el Bolívar Oro, de forma de ir paulatinamente “aurificando” la economía venezolana, convirtiendo el referente a BsO y desplazando el dólar paralelo?

1. Se podrá tener BsO de dos maneras: Invertir los BsS y convertirlos en cuentas en BsO, y/o “comprar” BsO con monedas más “duras”: Yuanes, Rublos, Rupias, Euros, Dólares, etc.
2. El BCV podrá ir incrementando la fortaleza del BsO comprando más oro en el mercado internacional o acumulándolo mensualmente, dada la producción nacional, que en estos momentos se estima en unos 23 millones de gramos anuales (23,0 toneladas). Las reservas estimadas en el subsuelo venezolano son de 3.500 millones de gramos (3.500 toneladas) ampliables a unas 7.000 toneladas, si se culmina el proceso de certificación; ubicándonos en el segundo lugar a nivel global.
3. Una acción estratégica fundamental inicial, por decreto del Presidente Nicolás Maduro o de la ANC, es convertir todas las cuentas de fideicomiso (que ahora están en BsF, y a partir del 4 de agosto de 2018 en BsS) de los trabajadores de la administración pública a cuentas en BsO; preservando de esta manera las prestaciones sociales de los servidores públicos de la actual hiperinflación inducida.
4. En la segunda etapa de la primera fase del Bolívar Oro, se pagarían con BsO a todos los

pensionados y/o a los trabajadores de la administración pública. Eso arrastrará a toda la economía.

5. Los programas de protección social, vía el Carnet de la Patria, serían ahora calculados y depositados en Bolívares Oro, evitando la permanente indexación que actualmente se da en BsF, sin un mecanismo claro y sencillo, dentro de una estrategia coherente contra la hiperinflación. Por ejemplo, la “protección” mensual a un Jefe de Familia, actualmente en 2.500 BsS, sería de ahora, en el inicio del programa anti-hiperinflacionario, de 149 BsO.
6. Como la otra “cara” de esta moneda dual (llamada Bolívar Oro para dentro de Venezuela) es el Petro (para el comercio internacional), será requisito indispensable para adquirirla tener fondos en BsO, además de divisas y/o criptomonedas.
7. Complementariamente, pero no menos importante, analizando lo hecho por Brasil en los 90, el BCV mantendrá altas tasas de interés, de manera de retirar dinero de circulación, apuntalar el ahorro y hacer atractivo el Bolívar Oro como reserva de valor.
8. Otra condición del Bolívar Oro, especialmente en esta primera etapa, es mantenerlo sustancialmente apreciado respecto al oro (y por tanto respecto al dólar estadounidense), de forma de hacerlo aún más atractivo como moneda de ahorro y reserva de valor.

En todo este proceso está claro que, al igual que el Brasil de los 90; hay que “sacrificar” la moneda actual, el Bolívar Soberano. Por tanto, la segunda etapa de este proceso aquí presentado es acuñar el Bolívar Oro y haciéndolo circular, convirtiéndolo en la única moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, luego que el país se habitúe y acepte la nueva moneda. En Brasil eso tomó menos de 1 año; siempre que se diseñe una política comunicacional efectiva y novedosa.

En la teoría del “triángulo del fuego” el Bolívar Oro sería equivalente a privar del “oxígeno” necesario al proceso oxidativo. La hiperinflación se derrumbaría por sí sola. Sin embargo, debido a la existencia de agentes externos (EEUU y Europa) que, de manera artificial y artificiosa, sigue usando ingentes medios materiales y propagandísticos contra el país, habrá que tomar además otras medidas.

Esta estrategia de crear el Bolívar Oro, sacrificando el Bolívar Soberano, debe ir acompañado, no obstante, de una serie de medidas complementarias, sin las cuales, creemos, no tendría éxito el Gobierno en el abatimiento de la hiperinflación inducida por la manipulación del dólar estadounidense. Es allí donde debemos considerar eliminar radicalmente el “combustible” del “triángulo del fuego” (la otra pata de este taburete infernal) que amenaza destruir la nación entera: hablaremos de la política hacia la República de Colombia, y los productos elaborados por Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) en la Parte II de este trabajo.

II PARTE

Los productos de PDVSA

Los productos bandera de Petróleos de Venezuela S.A. son la gasolina y el diésel para automóviles. Pero los lubricantes, el gas doméstico y los polímeros, son otros derivados altamente apreciados en el mercado internacional, por el fuerte (e histórico) subsidio del Estado venezolano.

Tomemos como ejemplo la gasolina en nuestro país: 6 BsF/litro = 0,006BsS/litro = 0,00036 BsO/litro. En Colombia, la gasolina, en promedio, es de 0,81USD/litro = 19,5 BsO/litro. En estos momentos la diferencia de precios por litro es abismalmente descomunal: ¡5.416.668%!

Las ganancias por el robo de nuestra gasolina hacia Colombia es muy superior, y los riesgos mucho menores, a la comercialización de la cocaína; el primer producto de exportación de ese país. **Si queremos erradicar la hiperinflación, el Presidente Nicolás Maduro debe tomar la decisión de incrementar el valor de la gasolina** (además del diésel, los aceites lubricantes y el gas doméstico) **a valores similares al del vecino país.** Esto es, la gasolina venezolana debe ser vendida en el mercado interno, por ejemplo, a 10BsO/litro, en promedio.

¿Por qué esto es importante?. Para ello veamos cómo es este ciclo infernal que desde la República de Colombia se nos ha impuesto, y que es uno de los vértices del “triángulo del fuego” **(publicado en ensartaos.com.ve y aporrea.org a finales del año 2017, Reporte 1 CIPEE, y leído en su oportunidad por Mario Silva en el programa 'La Hojilla')**:

“Por cada billete de 100 Bs te dan casi 200 Bs, por uno de 500 Bs te dan casi 1.000 Bs, y así sucesivamente hasta el novísimo billete de 100 mil bolívares, por el cual te dan casi 200 mil Bs por cada ejemplar. Ese dinero así duplicado (se “crea” dinero de la nada), las mafias cucuteñas lo pagan al vendedor a través de transferencias electrónicas desde cuentas en Venezuela a cuentas en Venezuela (ni Colombia ni en ninguna otra parte, salvo en Venezuela, hay cuentas en bolívares). Con esos billetes físicos así colectados, se hacen dos cosas: por un lado crean grave desajuste en la economía doméstica al escasear artificialmente el dinero físico el cual se usa para hacer pequeñas compras, pagar el pasaje, comprar el periódico, ir a la bodega de la esquina, etc; y por otro lado, como un efecto complementario, crean la necesidad en el apátrida y criminal trasiego de billetes, de buscar más dinero en Venezuela para seguirlo vendiendo en Colombia, incrementando de paso la liquidez monetaria al entrar más dinero electrónico (“creado” de la nada) por la mitad del dinero físico que salió del país. El segundo objetivo de ese dinero físico colectado en Cúcuta y Maicao es pagar la gasolina, los alimentos y las medicinas robadas en Venezuela y comercializadas en Colombia, fundamentalmente a mafias venezolanas (y colombo-venezolanas).

Hay que tener claro que al estar fuertemente subsidiadas la gasolina, los alimentos y las medicinas en Venezuela, las ganancias en Colombia son descomunales al ser comercializadas a precios apenas menores a los del salvaje mercado neoliberal colombiano.

Este dinero regresa a nuestro país, para una vez más ser llevado a Colombia, para ser nuevamente cambiado por más dinero electrónico; reiniciándose así ese infernal reciclaje criminal ¿Pero dónde están las exorbitantes ganancias de las mafias colombianas, alcahueteadas por el gobierno de esa nación, más allá de la jugosa diferencia de precios entre los dos países, como fue explicado, por efecto del robo y el contrabando desde Venezuela hacia Colombia? Allí es donde entran los actores fundamentales de esta trácala criminal: DolarToday (DT), BolívarCúcuta (BC, www.BolivarCucuta.com), etc.

DT y BC, entre otros, devalúan intencionalmente el bolívar, de forma diaria, paulatina y gradual, amparándose en supuestos estudios y fórmulas (que no son tales) donde ellos le “preguntan” periódicamente a los cambistas del otro lado de la frontera sobre el tipo de cambio “real” USD/Bs, Peso/Bs y USD/Peso, usando dicha “información” para elaborar el cambio diario Dólar-Bolívar. Pero sucede que los cambistas colombianos establecen la paridad Peso-Bolívar (y por tanto el Dólar-Bolívar) ¡¡leyendo a DT y BC!! La verdad en todo esto es que estas organizaciones criminales, cambistas y páginas web, mantienen un tácito acuerdo en depreciar progresivamente el bolívar, a fin de hacer rendir aún más los bolívares robados en Venezuela, pagando cada vez menos (con los mismos bolívares) por los billetes físicos venezolanos y el combustible, alimentos, medicinas, material estratégico (plomo, cobre, cabillas, fibra óptica y esa gran extensión del sistema de cableado con el que han destruido buena parte de nuestro sistema eléctrico y de comunicaciones) hurtados en nuestro país ¡¡Un negocio más lucrativo que el narcotráfico!!”

Este “combustible”, que es el contrabando de gasolina a Colombia, se detendría en seco al colocar el litro del combustible en niveles similares a los que tiene al otro lado de la frontera. Obviamente esta solución traería graves consecuencias a lo interno de nuestro país, golpeando duramente a la población al colocar en niveles internacionales el precio de este producto estratégico.

Es allí donde entra en el escenario ese mecanismo concebido, diseñado y ejecutado por el Presidente Maduro: el Carnet de la Patria y la tecnología VeQR. Para compensar esta subida vertiginosa de los combustibles, como nunca antes se ha dado en Venezuela, **el Presidente Nicolás Maduro, mensualmente, daría dos bonos de “Protección social”:**

a) A cada Jefe de Familia registrado en el Carnet de la Patria (sistema Patria.org), se le entregaría el equivalente a 170 litros mensuales de gasolina (o sea, 1 tanque semanal de 40 litros

de 1 vehículo promedio en Venezuela); esto es, 160 litros x 10 BsO/litro = **1.600 BsO**.

b) **A cada venezolano(a) registrado en el Carnet de la Patria, 16 millones aproximadamente, se le daría un “Bono de Protección de movilización”** para que pueda pagar el transporte público. Esto habría que ser cuantificado en base a un promedio mensual nacional, que podría el utilizado en muchos otros países: Cada pasaje, en promedio, tiene el costo de 1 litro de combustible por pasajero, independientemente de la distancia recorrida. Consideremos que una persona debe pagar diariamente 4 veces el transporte público; o sea, 20 veces a la semana, o sea 80 veces al mes. Si un litro de gasolina ahora vale 10 BsO, entonces se necesita una protección de 800 BsO al mes. Esto es, el Estado, a través del Carnet de la Patria, entregaría mensualmente 800 BsO a cada venezolano como protección al aumento de la gasolina el diésel. Cualquier incremento en Bolívares Soberanos de busetas, taxis, carritos por puesto, se vería totalmente compensado porque siempre se mantiene el poder de compra de la misma cantidad de BsO.

En todo caso, los recursos necesarios para mantener este sistema de protección son “circulares”: Lo recolectado por la venta de combustibles en el mercado nacional es reinyectado a los dos bonos de protección.

Similares medidas deberá el Presidente Nicolás Maduro implementar para los aceites lubricantes y gas doméstico (con sus correspondientes “Bonos de Protección” vía el Carnet de la Patria, con la característica “circularidad” del gasto y por tanto la sostenibilidad financiera en el tiempo). La clave de todo esto es colocar a precios similares o equivalentes a la República de Colombia nuestros productos estratégicos. Los ciudadanos y habitantes de la República Bolivariana de Venezuela estarían protegidos de estos altos costos a través del sistema Patria.org, y eliminaríamos de raíz el trasiego de estos vitales productos.

Al ser equiparables los costos del combustible a ambos lados de la frontera, el inmenso negocio gasolina-billetes-dolar today se desmoronaría. Por ello es imprescindible la minimización del tránsito ilegal de gasolina hacia Colombia; por cuanto ya no es el simple e histórico contrabando en esa porosa región. Esto es un asunto clave, a fin de impedir a toda costa la aparición de un nuevo “Bolívar Oro Today” que deprecie artificialmente nuestro nuevo signo monetario. Un resultado adicional, además, sería la recuperación de 150.000 barriles diarios de combustible que se dejan de vender en el extranjero por efecto del contrabando; representando más de 3.000 millones de dólares al año, que servirían para apuntalar una sólida estrategia de protección social a nuestro pueblo (en alimentos, medicinas y otros bienes no disponibles en el país) por efecto del alza de la gasolina.

III PARTE

El tercer vértice de este “triángulo del fuego” ('La temperatura') es la construcción de un mercado de divisas legal y eficiente, sin necesidad de desmontar el control de cambios.

Continuará...